

BOLETIN  **OFICIAL**

DEL

OBISPADO DE OSMA.

Sumario de este número — Carta Encíclica de Su Santidad á los Arzobispos Obispos y Clero de Francia sobre Seminarios.— Circular de la Administración Habilitación del clero de esta Diócesis sobre descuentos.

CARTA ENCÍCLICA

DE

SU SANTIDAD EL PAPA LEON XIII
Á LOS ARZOBISPOS, OBISPOS Y CLERO DE FRANCIA.

VENERABLES HERMANOS Y CARÍSIMOS HIJOS:

Desde el día en que fuimos sublimado á la Cátedra Pontificia, ha sido la Francia objeto constante de Nuestra solicitud y de Nuestro particularísimo afecto. Porque en ella, efectivamente, es donde, movido por los insondables designios de su misericordia sobre el mundo, Dios ha escogido con preferencia los hombres apostólicos destinados á predicar la fé hasta los confines del globo, y á llevar la luz del Evangelio á los pueblos todavía sumidos en las tinieblas del paganismo. Él la ha predestinado á ser el defensor de su Iglesia y el instrumento de sus grandes obras: *Gesta Dei per francos*.

A tal alta misión es claro que corresponden mu-

chos y grandes deberes. Por esto, deseoso como Nuestros predecesores de ver á la Francia cumplir fielmente el glorioso mandato que le incumbe, le habemos ya repetidas veces, durante Nuestro largo Pontificado, dirigido nuestros consejos, nuestras exhortaciones y nuestros alientos. Por especial modo lo hicimos en Nuestra Encíclica de 8 de Febrero de 1884, *Nobilissima Gallorum gens*, y en nuestra Carta de 16 de Febrero de 1892, publicada en lengua francesa, que empieza con estas palabras: *En medio de los cuidados*. No han sido infructuosas nuestras palabras, y Nos consta por vosotros, Venerables Hermanos, que una gran parte del pueblo francés conserva la fé de sus antepasados, y cumple con fidelidad los deberes que la misma fé le impone. Por otra parte, no podemos ignorar que los enemigos de esta fé santa no han estado inactivos, y que han logrado desterrar todo principio de religión en gran número de familias que viven, como es de suponer, en la más lamentable ignorancia de la verdad revelada y en la más completa indiferencia por todo lo que atañe á sus intereses espirituales y á la salvación de sus almas.

Si, pues, con mucha razón, Nos felicitamos á la Francia por ser para las naciones infieles una fragua de apostolado, debemos también alentar los esfuerzos de aquellos que, militando en las filas del sacerdocio de Jesucristo, trabajan en evangelizar á sus compatriotas; á precaverles contra la invasión del naturalismo y de la incredulidad con sus funestas é inevitables consecuencias. Llamados por voluntad de Dios á ser los salvadores del mundo, los sacerdotes deben siempre y ante todo, acordarse que son, por institución expresa de Jesucristo, «la sal de la tierra» (1), y que por consiguiente, como concluye San

(1) Matth. v. 13.

Pablo escribiendo á su discípulo Timoteo, «deben ser ellos el ejemplo de los fieles en sus palabras y en sus relaciones con el prójimo, por su caridad, por su fé y por su pureza» (1).

Que así se porte el Clero de Francia, en general, Nos es muy grato, Venerables Hermanos, saberlo, ya por las relaciones quadriennales que Nos enviáis sobre el estado de vuestras diócesis, conforme á la Constitución de Sixto V; ya por las comunicaciones verbales que recibimos de vuestros labios, cada vez que tenemos el placer de conferenciar con vosotros y recibir vuestras confidencias. Sí, la integridad de vida, el ardor de la fé, el espíritu de abnegación y sacrificio, el brío y la generosidad del celo, la caridad inagotable para con el prójimo, la energía en todas las nobles y fecundas empresas que tienen por objetivo la mayor gloria de Dios, la salvación de las almas, el bienestar de la patria; tales son las proverbiales y preciosas cualidades del Clero francés, de las cuales Nos complacemos en dar aquí un público y paternal testimonio.

Sin embargo, por razón del tierno y profundo afecto que le profesamos, y á la vez para cumplir con el deber de Nuestro ministerio apostólico y satisfacer Nuestro vivo deseo de verle siempre permanecer á la altura de su elevada misión, hemos resuelto, Venerables Hermanos, dilucidar en la presente Carta algunos puntos que las circunstancias actuales recomiendan de la manera más perentoria á la concienzuda atención de los primeros Pastores de la Iglesia de Francia, y de los sacerdotes que trabajan á la sombra de su autoridad.

Desde luego es cosa evidente que cuanto más elevado, más complejo y difícil es un oficio, requiere más larga y más esmerada preparación en aquellos

(1) I Tim. IV, 12.

que son llamados á ejercerlo. Ahora bien: ¿existe en la tierra una dignidad más alta que la del sacerdocio, y un ministerio que lleve consigo más tremenda responsabilidad, que el que tiene por objeto la santificación de todos los actos libres del hombre? ¿No es acaso del gobierno de las almas que los Padres han dicho, con razón, que es «el arte de las artes,» esto es, el más importante y el más delicado de los ejercicios á que pueda aplicarse el hombre en provecho de sus semejantes, *ars artium regimen animarum?* (1) Nada, pues, deberá descuidarse para preparar á los que, por divina vocación, sean llamados á cumplir una tal misión de una manera digna y fructuosa.

Ante todo, conviene saber discernir entre los jovencitos, á los que el Altísimo ha otorgado la preciosa semilla de semejante vocación. Sabemos que en algunas diócesis de Francia, gracias á vuestras sábias recomendaciones, los curas de las parroquias, en particular de las rurales, se dedican con un celo y abnegación que Nos no sabríamos como alabar debidamente, á iniciar en los estudios elementales á los niños en quienes columbran serias disposiciones á la piedad y aptitudes al trabajo intelectual. Las escuelas parroquiales son así como el primer grado de esa escala ascendente que, luego por los pequeños ó menores, y después por los Seminarios mayores, irá conduciendo hasta al altar á los jóvenes á los cuales el Salvador ha dejado oír el llamamiento dirigido á Pedro y á Andrés, á Juan y Jaime: «Dejad vuestras redes y seguidme; yo haré de vosotros unos pescadores de almas» (2).

Por lo que toca á los Seminarios menores, esa tan beneficiosa institución ha sido con frecuencia y muy justamente comparada á los viveros ó planteles en los

(1) *S. Gregor. M. Lib. Regulae Past. P. 1, c. 1.*

(2) *Matth. IV, 19.*

cuales se cuidan con asiduo esmero las plantas que más lo necesitan y que solamente con esos cuidados pueden dar su fruto y resarcir los trabajos de los que las cultivan. A tal fin Nos renovamos la recomendación que, en su Encíclica de 8 de Diciembre de 1849, dirigía á los Obispos Nuestro antecesor Pio IX, la cual se refería á una de las más importantes decisiones de los Padres del Concilio de Trento. Gloria es muy legítima de la Iglesia de Francia, de haberla tenido muy en cuenta en el siglo actual; puesto que no hay una tan sólo de sus 94 diócesis que no esté dotada de uno ó más de estos Seminarios menores.

Bien sabemos, Venerables Hermanos, cuánta solicitud desplegaiis acerca de estas instituciones que son tan queridas de vuestro celo pastoral; y os felicitamos por ello. Los sacerdotes que, bajo vuestra dirección, trabajan en la formación de la juventud llamada á formar más tarde en las filas de la milicia sacerdotal, no meditarán nunca bastante á la presencia de Dios la excepcional importancia de la misión que les teneis confiada. No se trata con ellos, como por el común de los maestros, de enseñar simplemente á los niños los elementos de las letras y de las ciencias humanas. Esto no es mas que una pequeña parte de su faena. Es preciso que su atención, su celo, su abnegación estén siempre alerta y siempre en acto, por una parte, para estudiar de continuo bajo la mirada y las luces de Dios, las almas de los niños y los indicios de su vocación sacerdotal, y por otra, para ayudar la inexperiencia y alentar la debilidad de sus jóvenes discípulos y proger la preciosísima gracia del llamamiento divino contra todas las influencias funestas, tanto de fuera como de dentro. Están, pues, destinados á cumplir un ministerio humilde, laborioso, delicado, y que reclama una abnegación constante; y para sostener su esfuerzo en el cumplimiento de sus deberes, ne-

cesitarán templararlo con frecuencia en las fuentes puras del espíritu de fé, procurando no perder jamás de vista que no van á preparar á los niños, cuya inteligencia, cuyo corazón y cuyo carácter han de formar, para meras funciones ó cargos terrenos, por más dignos y legítimos que sean. La Iglesia se los entrega y confía para que se hagan capaces de ser un día sacerdotes, esto es, misioneros del Evangelio, continuadores de la obra de Jesucristo y dispensadores de su gracia y de sus sacramentos. Que esta consideración de un orden sobrenatural les acompañe sin cesar en su doble acción de profesores y de educadores, y sea como la levadura que conviene mezclar con la mejor harina, según la parábola evangélica, para transformarla en pan sabroso y nutritivo (1).

Si la preocupación constante de una primera é indispensable formación al espíritu y virtudes del sacerdocio debe inspirar á los profesores de vuestros Seminarios menores en sus relaciones con sus alumnos, á la misma idea principal y directora deben referirse el plan de estudios y todo el orden disciplinario. No ignoramos, Venerables Hermanos, que en cierta medida os veis obligados á contar con los programas oficiales del Estado y con las condiciones impuestas para obtener los grados universitarios; ya que, en ciertos y determinados casos, esos grados se exigen á los sacerdotes empleados, ya sea en la dirección de los colegios libres puestos bajo la tutela de los Obispos ó de Congregaciones religiosas, ya sea en la enseñanza superior en las Facultades católicas que vosotros habeis fundado con general aplauso. Es, por otra parte, cosa de gran interés, para mantener la influencia del Clero en la sociedad, que pueda contar entre sus individuos un buen nú-

(1) Matth. XIII, 33.

mero de sacerdotes que puedan competir en ciencia, acreditada oficialmente por los grados, con los profesores que el Estado forma para sus Institutos y Universidades.

No obstante, y después de haber cedido en lo que se pueda á las exigencias de los programas impuestos por las circunstancias, es preciso que los estudios de los que aspiran al sacerdocio permanezcan fieles á los métodos tradicionales de los siglos pasados. Esos métodos son los que formaron hombres eminentes, de los cuales se enorgullece con razón la Francia, los Petavios, los Tomasinos, los Mabillones y tantos otros, sin hablar de vuestro Bossuet, llamado el águila de Meaux, porque, tanto por la elevación del pensamiento como por la nobleza del estilo, su genio se cerner en las más sublimes regiones de la ciencia y de la elocuencia cristiana. Pues bien; el estudio de las bellas letras es lo que poderosamente ayudó á esos hombres preclaros á ser valiosos y útiles operarios de la Iglesia, y les hizo capaces de poder producir obras verdaderamente dignas de pasar á la posteridad y que todavía sirven en nuestros días para difundir y sostener la verdad revelada. Es, en efecto, condición propia de las bellas letras, cuando son enseñadas por maestros hábiles y cristianos, el desarrollar rápidamente en el ánimo de los jóvenes todos los gérmenes de la vida intelectual y moral, á la vez que contribuyen á dar rectitud y holgura al juicio, y al lenguaje distinción y elegancia.

Esta consideración sube de punto cuando se trata de las literaturas griega y latina, depositarias de las obras maestras de ciencia sagrada que la Iglesia cuenta con razón entre sus mejores tesoros. Hace medio siglo, cuando gozando de un período, que fué muy corto, de verdadera libertad, los Obispos de Francia podían reunirse y escogitar los medios más

aptos para favorecer los progresos de la Religión y en provecho á la vez de la paz pública, muchos de vuestros Concilios provinciales hicieron particular hincapié en recomendar el cultivo de la lengua y de la literatura latinas. Vuestros colegas de entonces ya deploraban que en vuestro país el estudio del latín estaba en decadencia (1).

Si desde algunos años acá, los sistemas de enseñanza vigentes en los establecimientos del Estado van reduciendo el estudio de la lengua latina, y suprimen los ejercicios de prosa y de poesía que nuestros antepasados con muy buen acuerdo juzgaban ser de gran importancia en las clases de los colegios, los Seminarios menores tendrán cuidado en no seguir esas inovaciones inspiradas en preocupaciones utilitarias, y que por lo tanto causan no pequeño detrimento á la formación sólida del espíritu. A los métodos antiguos, tantas veces justificados por los resultados, podemos aplicar muy bien la frase de San Pablo á su discípulo Timoteo, y con el Apóstol os diríamos á vosotros, Venerables Hermanos: «Guardad el depósito» (2) con celoso cuidado». Si un día, lo que Dios no permita, hubiesen de desaparecer completamente de las escuelas oficiales, lean vuestros Seminarios menores y colegios libres los que las guarden con una inteligencia y patriótica solicitud. Así imitaréis á los sacerdotes de Jerusalén, os cuales, queriendo evitar fuese profanado por los bárbaros invasores el fuego sagrado del Templo, lo escondieron de modo que después pudiesen hallarlo y hacerle brillar de nuevo con todo su esplendor, cuando hubiesen pasado los días malos (3).

(1) Porro linguam latinam apud nos obsolescere nec quisquam est qui nesciat et viri prudentes conqueruntur. Dicitur tardissime, celerrime dediscitur. (Litt. Synod. Patrum Conc. Paris. ad clericos et fideles, an. 1849, in *Collectio Lacensis*, Tom. IV, Col. 86.)

(2) Tím. VI, 20.

(3) Mach. I, 19-22.

Una vez aprendida la lengua latina, que es como la llave de la ciencia sagrada, y desarrolladas suficientemente las facultades del espíritu por el estudio de las Humanidades, los jóvenes destinados al sacerdocio pasen del Seminario menor al mayor. Allí se prepararán, por la piedad y mediante el ejercicio de las virtudes clericales, á la recepción de las sagradas Ordenes, dedicándose al mismo tiempo al estudio de la Filosofía y de la Teología.

Ya lo dijimos en nuestra Encíclica *Æterni Patris*, cuya atenta lectura recomendamos á los seminaristas y á sus profesores, y lo dijimos apoyándonos en la autoridad de San Pablo: por las vanas sutilezas de la falsa filosofía «*per philosophiam et inanem fallaciam* (1), es como se deja engañar á menudo el espíritu de los fieles, y como se corrompe entre los hombres la pureza de la fé. Decíamos, además, y los sucesos de estos últimos veinte años han venido á confirmar tristemente las reflexiones y los temores que entonces manifestamos: «Si se consideran las críticas circunstancias de los tiempos actuales, si con el pensamiento se abarca el estado de los negocios públicos y privados, no será difícil descubrir que la causa de los males que nos aflijen, como de los que nos amenazan, consiste en que las opiniones erróneas sobre todas las cosas divinas y humanas, de las escuelas filosóficas se han infiltrado poco á poco en todos los órdenes de la sociedad y han llegado á apoderarse de gran número de espíritus (2)».

De nuevo, pues, reprobamos estas doctrinas que de la sana filosofía no tienen más que el nombre, y que, haciendo bambolear la base misma del saber humano, conducen lógicamente al excepticismo universal y á la irreligión. Honda pena Nos causa en-

(1) Col. II. 8.

(2) Encíclica: *Æterni Patris*.

tender que de algunos años acá no han faltado católicos que han creído poder ir á remolque de una filosofía que, so pretexto de emancipar la razón humana de toda ilusión y de toda idea preconcebida, le niega el derecho de afirmar nada más allá de sus propias operaciones, sacrificando así á un subjetivismo radical todas las certezas que la metafísica tradicional, consagrada por la autoridad de los más preclaros talentos, ponía como necesarios é inmutables fundamentos de la demostración de la existencia de Dios, de la espiritualidad é inmortalidad del alma, y de la realidad objetiva del mundo externo. Es altamente sensible que este excepticismo doctrinal, de procedencia extranjera, y origen protestante, haya podido ser tan favorablemente acogido en un país que era justamente celebrado por su amor á la claridad y precisión de las ideas y del lenguaje. No se Nos oculta, Venerables Hermanos, hasta que punto participais vosotros de nuestras preocupaciones muy fundadas acerca de este punto; y esto nos hace esperar que redoblareis la solicitud y vigilancia para alejar de la enseñanza en vuestros Seminarios esta faláz y perniciosa filosofía, adoptando con más empeño que nunca los métodos que os recomendá-bamos en la precitada Encíclica de 4 de Agosto de 1879.

Y como nunca también es preciso en nuestra época que los alumnos de vuestros Seminarios no estén en ayunas de las ciencias físicas y naturales, procurando estudiarlas con medida y prudente consejo. De ningún modo creemos necesario que en estos cursos, ajenos al estudio de la filosofía, los catedráticos se crean obligados á explicar detalladamente las aplicaciones casi innumerables de las ciencias físicas y naturales á los diversos ramos de la industria humana. Bastará que los jóvenes conozcan con precisión los grandes principios y las conclusio-

nes sumarias de dichas ciencias, á fin de ponerse en aptitud para solventar las objeciones que los incrédulos sacan de las mismas en contra de las enseñanzas de la Revelación.

Lo que más importa sobre todo esto, es que durante dos años por lo menos, los alumnos de vuestros Seminarios mayores estudien con asídúo cuidado la filosofía *racional*, la que, según decía un sábio benedictino, honor de su orden y de la Francia, Mabillon, les prestará grande ayuda, no solo para saber raciocinar bien y juzgar rectamente, sinó también para defender la fé ortodoxa contra los argumentos capciosos y con frecuencia sofísticos de sus adversarios (1). Vienen enseguida las ciencias sagradas propiamente dichas, á saber, la Teología Dogmática y la Moral, la Sagrada Escritura, la Historia eclesiástica y el Derecho Canónico. Tales son las ciencias propias del sacerdote. En ellas se inicia durante su estancia en el Seminario para después consagrarse á su estudio todo el resto de su vida.

La Teología es la ciencia de las cosas de la fé. Aliméntase, nos dice el Papa Sixto Quinto, de las fuentes vivas y nunca exhaustas de las Santas Escrituras, las decisiones de los Papas y los decretos de los Concilios (2). Llamada positiva y especulativa, ó escolástica, conforme sea el método con que se estudie, la Teología no se limita tan solamente á proponer las verdades que se han de creer, sinó que escudriña su fondo íntimo, pone de manifiesto sus relaciones con la razón humana, y con el auxilio de las pruebas que le proporciona la verdadera filosofía, las explica, las desenvuelve y las adapta exactamente á todas las necesidades de la defensa y propagación de la fé. A semejanza de Beléseel, á quien comunicó el Señor su espíritu de sabiduría, de inteligencia y

(1) *De Studiis Monasticis*, Part. II, c. 9.

(2) Const. Apost. «Triumpantis Ierusalem.»

de ciencia al confiarle la misión de edificar un Templo, el teólogo «labra las piedras preciosas de los «divinos dogmas, las combina con arte y por la mon- «tura en que las engarza, hace resplandecer más su brillo, su encanto y su hermosura (1).»

Con muchísima razón, pues, el mismo Papa Sixto V llama á esta Teología (refiriéndose particularmente á la Escolástica) un don del cielo y manda que sea mantenida en las escuelas y cultivada con grande empeño por ser lo que hay de más provechoso para la Iglesia.

¿Hay necesidad de añadir á esto que el libro por excelencia donde los alumnos podrán estudiar con mayor provecho la teología escolástica, es la Suma Teológica de Santo Tomás de Aquino? Nos queremos, pues, que los profesores pongan sumo cuidado en explicar á sus discipulos su método, así como los principales artículos relativos á la fé católica.

Asimismo recomendamos que todos los Seminaristas tengan entre manos y repasen á menudo el libro áureo, conocido con el nombre de Catecismo del Concilio de Trento ó Catecismo romano, dedicado á todos los sacerdotes investidos del cargo pastoral (*Catechismus ad parochos.*) Tan notable por la copia y excelencia de la doctrina como por la elegancia del estilo, este catecismo es un precioso compendio de toda la teología dogmática y moral. Quien llegue á poseerlo á fondo, tendrá siempre á la mano los recursos que ha menester un sacerdote para predicar con fruto, cumplir como es debido el importante ministerio de la confesión y dirección de las almas, y estar bien pertrechado para refutar victoriosamente las objeciones de los incrédulos.

(1) Pretiosas divini dogmatis gemmas insculpe, fideliter coapta, adorna sapienter; adice splendorem, gratiam, venustatem. (S. Vinc. Lir. Commonit. c. 2.)

Por lo que toca al estudio de la Sagrada escritura, queremos llamar de nuevo vuestra atención, Venerables Hermanos, sobre las enseñanzas que vertimos en Nuestra Encíclica *Providentissimus Deus* (1), de la cual quisiéramos diesen noticia los maestros á sus discípulos, acompañándola con las convenientes explicaciones. Cuiden especialmente de ponerlos en guardia contra ciertas tendencias nada tranquilizadoras que pugnan por introducirse en el modo de interpretar la Biblia, las cuales, si llegasen á prevalecer, no tardaría en echar por tierra el carácter sobrenatural y la divina inspiración del Sagrado Texto. Bajo el espacioso pretesto de quitar á los adversarios de la palabra revelada el arma de ciertos argumentos que parecían irrefutables contra la autenticidad y veracidad de los Libros Santos, algunos escritores católicos han creído dar un golpe de habilidad, tomando por su cuenta esos argumentos; resultando de esa extraña y peligrosa táctica, que ellos con sus propias manos han trabajado en abrir brechas en las murallas de la ciudad que debían defender. En nuestra aludida Encíclica y en otro documento (2) hemos dado ya nuestro fallo sobre esas peligrosas temeridades. Animando á nuestros exégetas á ponerse al corriente de los progresos de la crítica, hemos mantenido con firmeza los principios sancionados en esta materia por la autoridad tradicional de los padres y de los Concilios, y en nuestros días, reiteradas por el concilio Vaticano.

La Historia Eclesiástica es como un espejo que refleja brillantemente la vida de la Iglesia á través de los siglos. Mucho mejor que la historia civil y profana, ella demuestra la soberana libertad de Dios

(1) 18 Novem. 1898.

(2) «Genus interpretandi audax atque inmodice liberum»
(Carta al Ministro General de los Frailes Menores. 25 Nov. 1898.)

y su acción providencial en la marcha de los acontecimientos. Los que la estudian no deben jamás perder de vista que encierra un conjunto de hechos dogmáticos que se imponen á la fé y que á nadie es permitido poner en duda. Esta idea directriz y sobrenatural que preside á los destinos de la Iglesia, es al mismo tiempo la antorcha cuya luz esclarece su historia. Con todo esto, y en virtud de componerse la Iglesia, que es la continuación entre los hombres de la vida del Verbo encarnado de un elemento divino y de un elemento humano, este último debe ser explicado por los profesores y estudiado por los alumnos con toda honradez y sinceridad, porque ya se dijo en el libro de Job que «Dios no tiene necesidad de nuestras mentiras (1).»

En fin, para rematar el curso de los estudios con los cuales han de prepararse los candidatos al sacerdocio, es preciso hacer mención del Derecho canónico, ó ciencia de las leyes y de la jurisprudencia de la Iglesia. Esta ciencia está por íntimos y muy lógicos lazos unida con la Teología, cuyas aplicaciones prácticas en lo que concierne al gobierno de la Iglesia nos enseña, como son la administración de las cosas santas, los derechos y los deberes de sus ministros y el uso de los bienes temporales de que necesita para el cumplimiento de su misión. «Sin el conocimiento del Derecho canónico, (decían muy bien los padres de uno de vuestros Concilios provinciales) la Teología es imperfecta, incompleta, semejante á un hombre á quien le faltase un brazo. La ignorancia del Derecho canónico es lo que ha favorecido el nacimiento y difusión de muchísimos errores acerca los derechos de los Pontífices Romanos y de los obispos, y sobre el poder de que goza la Iglesia por su propia constitución y cuyo

(1) *Numquid Deus indiget vestro mendatio?* (Job. XIII, 77.)

»ejercicio sabe acomodarse á las circunstancias de lugar
»y tiempo (1).»

Todo lo que os acabamos de decir respecto á vuestros Seminarios mayores y menores lo resumiremos con estas palabras de San Pablo que deberían meditar con frecuencia los maestros y los alumnos de nuestros ateneos eclesiásticos: «O Timoteo, guarda
»con cuidado el depósito que se os confió. Huid de
»las profanas novedades de palabras y de las obje-
»ciones que se cubren con el falso nombre de cien-
»cia; porque todos cuantos las han profesado, clau-
»dicaron en la fé (2).»

Ahora es á vosotros, queridísimos Hijos, que por vuestra ordenación sacerdotal habeis pasado á ser cooperadores de vuestros obispos, á quien vamos á dirigir en particular nuestra palabra. Conocemos muy bien, como las conoce todo el mundo, las cualidades que os distinguen. No hay obra buena de la cual no seais vosotros los inspiradores ó los apóstoles. Dóciles á los consejos que hemos dado en Nuestra Encíclica *Rerum Novarum*, vosotros vais á buscar al pueblo, á los obreros, á los pobres; y por todos los medios trabajais en ayudarle, moralizarle y hacer menos dura su suerte. A tal objeto, organizais reuniones y congresos; fundais patronatos, círculos, cajas rurales y oficinas para la asistencia y colocación de los jornaleros. Aguzais el ingenio para introducir reformas en el orden económico y social, y no os duelen sacrificios ni de tiempo ni de dinero

(1) Theologicarum doctrinarum solidae scientiae coniungi debet Sacrorum Canonum cognitio., sine qua theologia erit imperfecta et quasi manca, nec non multi errores de Romani Pontificis, episcoporum iuribus ac praesertim de potestate quam Ecclesia iure proprio exercuit, pro varietate temporum, forsitan serpent et paulatim invalescent. (Conc. prov. Bitur. a 1868.)

(2) O Timothee, depositum custodi, devitans profanas vocum novitates et oppositiones falsi nominis scientiae, quam quidam promittentes, circa fidem exciderunt. (I Tim. VI 20-21.)

en pro de una obra tan llena de dificultades, y cuya propaganda haceis sin descanso por medio de folletos y de artículos en los diarios y revistas periódicas. Todas estas cosas, muy loables por cierto, son una prueba inequívoca de vuestra buena voluntad, de vuestra generosa é ilustrada abnegación por las necesidades más apremiantes de la sociedad contemporánea y por el bien de las almas.

No obstante, Hijos muy queridos, Nos creemos en el deber de llamar paternalmente vuestra atención sobre algunos puntos fundamentales, á los cuales no dejaréis de conformar vuestra conducta, si queréis que vuestra acción sea realmente fructuosa y fecunda.

(Se continuará.)

ADMINISTRACIÓN HABILITACIÓN DE LA DIÓCESIS DE OSMA.

CIRCULAR.

A fin de evitar reclamaciones, y que los partícipes del Clero de esta Diócesis conozcan la causa de la baja que experimentan en el percibo de sus haberes, desde 1.º de Abril del presente año; esta Administración Habilitación por medio de la presente circular, hace saber á los mismos, que, según el presupuesto vigente del Estado, corresponde el descuento de un 14 por 100 de su asignación á todos los partícipes hasta la cantidad de 5.000 pesetas; teniendo además obligación de poner un sello móvil en todos los recibos; quedando contestadas todas las reclamaciones que se han hecho á esta Administración de la baja que han observado en dicho mes.

Burgo de Osma 28 de Mayo de 1900.—El Administrador, *Eustaquio Marqués García*.